



Hendrik-Ido-Ambacht, 15 de noviembre de 2013

Señor

Rodrigo Laniado Romero

Gerente

Camaronera Agromarina S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con informar a usted que he transferido las 724.335 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 centavos de dólar cada una, de un valor de US.\$28.973,40 a favor de la compañía PRIMSTAR HOLDING B.V. de nacionalidad holandesa con RSIN No. 810673496, por lo que agradeceré registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar del particular a la Intendencia de Compañías.

Para constancia suscribimos esta comunicación cedente y cesionario.

Atentamente

PRIMSTAR B.V.

RSIN No. 821736619

Cedente

PRIMSTAR HOLDING B.V.

RSIN No. 810673496

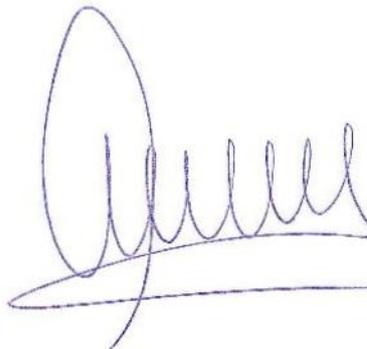
Cesionario

Legalización de firma

Visto para legalización de la firma de:

- el señor Richard Marinus Henricus Oerlemans, nacido en Roosendaal en Nispen (Países Bajos) el diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de nacionalidad neerlandesa, portador del pasaporte número BXD9FKB46, expedido por el ayuntamiento de Breda (Países Bajos) el seis de enero de dos mil doce, vigente, residente en la ciudad de Breda (Países Bajos), en la calle Uzerloopstraat número 1 (código postal: 4813 HR), de estado civil casado, representando legalmente tanto a Primstar B.V. como a Primstar Holding B.V.;

por mi, licenciada María de los Angeles Argibay Pérez, notario titular de la ciudad de Voorschoten (Países Bajos), en este día, el 15 de noviembre de dos mil trece, en la ciudad de Voorschoten (Países Bajos).



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. M.A. Argibay Pérez**
3. quien actúa en calidad de notario en **Voorschoten**
4. y está revestido del sello/timbre del susodicho notario

Certificado

5. en La Haya
6. el día **18-11-2013**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2013-10672**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

V.O. Timmerman

